

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., se otorgó en la ciudad de Machala, el 19 de agosto de 1.993, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-1-1-0191 de 20 de septiembre de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N- 1563 el **22 SEP 1993**

2. **DENOMINACION Y PLAZO.**— La denominación de la compañía es: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3. **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

4. **OBJETO SOCIAL.**— La Compañía se dedicará a lo siguiente: 1) Al aprovechamiento y a la explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, en especial realizará la instalación de viveros, cámaras frigoríficas, procesamiento, industrialización y comercialización de los mismos; 2) Podrá exportar sus productos en estado natural, semielaborados o elaborados; y, 3) Podrá importar insumos, maquinarias, frigoríficos, vehículos y, en general, toda clase de bienes relacionados con su actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá disponer de instalaciones industriales, de frío, así como podrá adquirir, arrendar y celebrar cualquier clase de contratos sobre bienes raíces y muebles, que guarden relación con su actividad. Finalmente, la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos; contratos o convenciones de carácter tanto civil como mercantil, de los permitidos por las leyes ecuatorianas y que están en relación con su objeto social.

5. **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de S/570'000.000,00 dividido en 57.000 acciones ordinarias y nominativas de S/10.000,00 cada una.

6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/40.000,00 pagado en numerario, en especie S/569'960.000,00
Los accionistas que aportan en especie son: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A. y, L'AQUILA S.A.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Direc-

.../...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **MACHALA**

QUINCE

3806

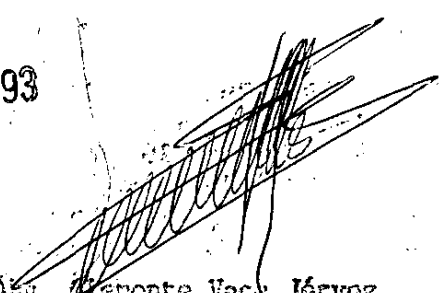
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GOBIERNO DEL ESTADO

torio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y los Gerentes.
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente
General.

Nachala, 22 SEP 1993


Asg. Gerente Vaca Jérvéz
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE EMPRESAS DE NACHALA

CV/
JEO